

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
EUROEXPRESO S.A.**

En Guayaquil, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil trece, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicada en las Calle: García AVILÉS Número: 408 Intersección: Luque Edificio: FINEC Piso. 6 Oficina: 608, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía EUROEXPRESO S.A., 1) JEANNETTE CORREA BARZOLA, propietaria de 1.999 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 1.999,00 que dan derecho a 1.999 votos ; 2) LUIS FELIPE CASTILLO CRIOLLO, dueño de 1 acción, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dolar cada una que totalizan USD 1.00 que dan derecho a 1voto.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2012.

Le corresponde presidir la Junta a la Presidente de la compañía, Jeannette Correa Barzola, y actuar en la Secretaría la Sra. Shirley Borbor Tumbaco.

Una vez que La Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2012 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:



Aprobar el Informe de Gerente y del Comisario y los Estados Financieros correspondientes al periodo 1 de Enero al 31 Diciembre del 2012, elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados Integral.
- c. Estado de Flujo de Efectivo.
- d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, La Secretaria dió lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con La Presidente, y Secretaria que lo certifica. En Guayaquil los 22 días del mes de Mayo del 2013.- Firman los Señores Accionistas y La Secretaria Ad-Hoc que Certifica.

*Jeannette Correa Barzola*  
**JEANNETTE CORREA BARZOLA**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 ACCIONISTA

*Luis F. Castillo Criollo*  
**LUIS F. CASTILLO CRIOLLO**  
 ACCIONISTA



*Shirley Borbor Tumbaco*  
**SHIRLEY BORBOR TUMBACO**

**SECRETARIA Ad-Hoc**

SECRETARIA DE LA JUNTA DE  
 de conformidad con la facultad que me confiere el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que le firma y redacta que antecede se elige a la Ciudadana que corresponde

*Jeannette Correa Barzola*  
*Luis Castillo Criollo*  
*Shirley Borbor Tumbaco*

de Nacionalidades Ecuatoriana número  
 0903243921, 0906394713, 0912253985

Guayaquil, 11 JUN 2013

*Shirley Borbor Tumbaco*  
 SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

